



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Y EL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCAN

A los Docentes del Subsistema Educativo Estatal de Educación Básica, Educación Especial, Apoyo a la Educación y de los Centros de Educación para la atención de Jóvenes y Adultos, a participar en el **Proceso de Basificación 2013**, bajo las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los Servidores Públicos Docentes de **Educación Básica, Educación Especial, Apoyo a la Educación y de los Centros de Educación para la atención de Jóvenes y Adultos** que laboran en el Subsistema Educativo Estatal con nombramiento determinado.

II. DE LOS REQUISITOS:

Los aspirantes a basificar deberán:

- Desempeñar funciones frente a grupo, docentes/horas clase y en laboratorio, que sea vacante real.
- Los docentes egresados de las Escuelas Normales del Estado de México, deberán contar con un año de antigüedad en el servicio de manera ininterrumpida al 15 de agosto de 2013
- Los docentes egresados de Escuelas Normales foráneas o de otras Instituciones de Educación Superior, deberán contar con dos años de antigüedad en el servicio de manera ininterrumpida al 15 de agosto de 2013
- Presentar alguno de los siguientes documentos que avalen la preparación profesional:
 - Título de Normal Elemental y/o Licenciatura (para egresados de Escuelas Normales del Estado de México, o en su caso, acta de examen profesional).
 - Título de Licenciatura y Cédula Profesional para docentes egresados de Escuelas Normales foráneas o de otras Instituciones de Educación Superior.
- Para los Profesores horas-clase (de las asignaturas: Educación Tecnológica y laboratorio) sin perfil, se requerirá una antigüedad mínima de 10 años de manera ininterrumpida al 15 de agosto de 2013

III. DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud debidamente requisitada.
 - Último comprobante de pago.
 - Identificación Oficial
 - Documentos que avalen la preparación profesional.
 - Nombramiento(s) que comprueben la antigüedad en el servicio.
 - C.U.R.P.
- La documentación deberá ser entregada en copia tamaño carta, presentando originales para su cotejo.

IV. DEL REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Los interesados entregarán la documentación en:

- Las Subdirecciones de Educación de los niveles y/o servicios correspondientes.
- En las Secretarías de Trabajo y Conflictos de cada nivel y/o servicio educativo, del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

V. DE LAS FECHAS:

La recepción de los documentos se realizará a partir de la publicación de la presente, concluyendo el 30 de abril del 2013

VI. DE LOS RESULTADOS:

- Serán publicados por la Secretaría de Educación y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.
- La entrega de nombramientos se realizará en ceremonia oficial, con la participación de la Secretaría de Educación y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

TRANSITORIOS:

- Ninguna solicitud será recibida si no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Instituciones convocantes.

Toluca, México; Abril de 2013

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**POR EL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**PROFR. HÉCTOR ULISES CASTRO GONZAGA
SECRETARIO GENERAL**